



NEW HAVEN PUBLIC SCHOOLS



ESCUELAS PÚBLICAS DE NEW HAVEN

2018 - 2019

*Guidelines
for
Student
Transportation
Services* | *Reglamentos
para los
Servicios de
Transportación
al Estudiante*



Dr. Carol D. Birks
Superintendent

Mayor Toni N. Harp
City of New Haven

Reglamentos para los Servicios de Transportación al Estudiante

Revisado en Julio 2019

ESCUELAS PUBLICAS DE NEW HAVEN

2019- 2020 Junta de Educación

Darnell Goldson, Presidente • Joseph Rodriguez, Vice Presidente
Dr. Tamiko Jackson-McArthur, Secretaria • Alcaldesa Toni N. Harp
Dr. Edward Joyner • Yesenia Rivera • Matthew Wilcox
Makayla Dawkins • Nico Rivera

Important Phone Numbers			
Superintendente	(475) 220-1000	Compromiso de los Padres	(475) 220-1063
Elección de Escuela / Matrícula	(475) 220-1430/31	Transportacion	(475) 220-1600
Compromiso Juvenil, Familiar y Comunitario	(475) 220-1734	Comunicación	(475) 220-1591
Oficina de Pre-K	(475) 220-1463/1482	Educación de Adultos	(203) 492-0213
Educación Especial	(475) 220-1760	Voluntarios Escolares	(475) 220-1373
Caminos de Universidad y Carrera	(203) 946-8821	Oficina de Enfermería	(203) 946-6364

¡Mantente Conectado!

Mas informacion – www.nhps.net

Línea de Información Gratis para United Way de Connecticut – Llame al 211

New Haven Promise - www.newhavenpromise.org

NHPS App – Busque “New Haven Public Schools” ([iTunes](#) o [Google Play](#))



NewHavenPublicSchools

Las Escuelas Públicas de New Haven están comprometidas en proveer a todos los estudiantes, padres y familias con un ambiente acogedor, seguro y de apoyo. Con este fin, alentamos a todas nuestras familias a comunicarse con nosotros y desempeñar un papel importante en la formación de un ambiente positivo en las escuelas que fomenten el aprendizaje y el crecimiento personal de nuestros niños, independientemente de su origen idioma o estado migratorio. El distrito y nuestras escuelas se comprometen a tratar a todos los estudiantes y padres con imparcialidad y respeto, y por ninguna razón discriminarán contra miembros de la familia.

TODAS LAS ESCUELAS PUBLICAS DE NEW HAVEN Y SUS INSTALACIONES SON
ZONAS LIBRES DE DROGA HASTA MIL PIES (1000) EN TODAS
DIRECCIONES ALREDEDOR DEL EDIFICIO
SECCION LEGISLATIVA 845ª DEL TITULO 21, CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS
SEC. 21a 267, ESTATUTOS GENERAL DEL ESTADO DE CONNECTICUT

Texto por Teletipo / (TT/TTY) Servicios para
personas con problemas de audición: Marque el 7-1-1

Según se solicite, las letras de esta publicación se
ampliarán para las personas con problemas visuales

ESCUELAS PUBLICAS DE NEW HAVEN

Este manual está diseñado para proveer a estudiantes y padres un resumen importante sobre las pólizas y los procedimientos de la Junta Educativa de la Ciudad de New Haven. Este manual no intenta ser inclusivo y no contiene todas las reglas, directivas y pólizas de la Junta Educativa de la Ciudad de New Haven. En la oficina de cada escuela hay una copia de este manual y está disponible para revisión al ser reclamado por el Principal. Toda violación será investigada y se tomará la acción necesaria y apropiada de disciplina, incluyendo posibilidad de suspender temporalmente/expulsión y/o referido a las autoridades policíacas y/u otras agencias apropiadas. Todas las pólizas en este manual cumplen con la Constitución de los Estados Unidos y con las Pólizas Locales Federales del Estado de Connecticut, por favor póngase en contacto con la oficina del superintendente para información adicional.

TEXTO DE LAS LEYES RELEVANTES

Título IX de las Enmiendas de Educación del 1972 (Federales)

“Ninguna persona será excluida para participar o será negada los beneficios o en cualquier manera discriminado en contra en cualquier programa educativo o actividad que recibe asistencia financiera Federal por su género.”

Título VII del Acta de los Derechos Civiles, 1964 (Federales)

“Será una practica de empleo ilegal que un empleador:

- (1) Falle o rehusé emplear o despedir a cualquier individuo; o discrimine en contra de cualquier individuo con respeto a su compensación, términos, condiciones, o privilegios de empleo por su genero o,
- (2) Limitar, segregar, o clasificar a sus empleados o solicitantes de empleo en cualquier manera que les prive de sus oportunidades de empleo como individuo o que les afecte adversamente su estatus como empleado por su género individual.”

Es la póliza de la Junta de Educación de New Haven de no discriminar a base de raza, color, origen nacional (de acuerdo con Título VI del Acta de los Derechos Civiles del 1964) a base de género (de acuerdo con Título IX de las Enmiendas Educativas del 1972) o a base de deshabilidad (de acuerdo con la Sección 504 del Acta de Rehabilitación del 1972) en cualquiera de sus programas educativos vocacionales, académicos o actividades regulares.

Los siguientes programas vocacionales se ofrecen: educación tecnológica, tecnología comercial, gerencia de vida, oportunidades de escuela a carrera y asistencia de salud.

El Acta de Derechos Humanos y Oportunidades de Connecticut

“Será una practica discriminatoria y que viola esta sección:

Para un empleador mismo o por su agente, o una agencia de empleo, por su agente, o por cualquier organización laboral, por su cuenta o su agente, hostigar o acosar a cualquier empleado, o persona en busca de trabajo o miembro a base de su género.”

Tabla de Contenido

[Propósito](#)

[Distancias de Transporte](#)

[RESPONSABILIDADES](#)

[RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES](#)

[RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES](#)

[RESPONSABILIDADES DE LOS CONDUCTORES](#)

[RESPONSABILIDADES DE LOS MAESTROS](#)

[RESPONSABILIDADES DE LOS PRINCIPALES](#)

[PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS](#)

[REGLAMENTOS DE LOS AUTOBUSES](#)

[GUÍA DE TRANSPORTACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES](#)

[RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES](#)

[RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES](#)

[PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS](#)

[CIERRE/DEMORAS DE ESCUELAS INTERDISTRITALES](#)

[CIERRES](#)

[APERTURA RETRASADA](#)

[SALIDA TEMPRANO](#)

[Información a las Familias Sobre el Transporte Escolar](#)

[INFORMES Y FORMULARIOS](#)

[INFORME DE ADVERTENCIA SOBRE LA TRANSPORTACIÓN ESCOLAR](#)

[INFORME SOBRE SUSPENSIÓN DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR](#)

[TRANSPORTATION SERVICE COMPLAINT REPORT](#)

[FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DE TRANSPORTACIÓN](#)

ESCUELAS PÚBLICAS DE NEW HAVEN GUÍA
para
LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AL ESTUDIANTE

Propósito

El Superintendente de Escuelas, Dr. Reginald Mayo, ha ordenado que se le provea a todos los estudiantes un ambiente educativo ordenado y seguro. Es la política de la Junta de Educación de New Haven el proveer una transportación eficiente, segura, y ordenada a todos los estudiantes elegibles. La Ley Estatal (Decreto Publico 83- 119) otorga a las juntas de educación locales la autoridad para suspender la transportación a cualquier estudiante cuya conducta, mientras esté esperando o recibiendo transportación desde o hacia la escuela, ponga en peligro a personas, propiedad, o viole la política publicada de dicha junta. Por lo tanto, los siguientes procedimientos se harán cumplir en relación al comportamiento de los estudiantes mientras viajen en los autobuses escolares.

Distancias de Transporte

Las Escuelas Públicas de New Haven, ha establecido las siguientes regulaciones en referencia al transporte de estudiantes hacia y desde las escuelas. Se proporcionará transporte escolar a los estudiantes en los grados:

- K-8 que viven a más de media (0.5) milla de distancia de la escuela asignada.
- 9-12 que viven a más de una milla y media (1.5) de distancia de la escuela asignada.

Sin embargo, el derecho al transporte gratuito depende del buen comportamiento del estudiante mientras espera y viaja en los autobuses escolares. La consecuencia de un mal comportamiento puede ser la suspensión o la terminación del transporte escolar.

RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

- Revisar las normas y reglamentos con sus hijos.
- Llenar la forma en blanco y devolverla al/la principal.
- Trabajar con el chofer y el principal para resolver cualquier problema que surja.
- You or a responsible adult so designated by you must be at the bus stop at dismissal time to receive your child. (If there is an unexpected problem on a given day, you must contact your child's principal to make alternative arrangements).
- Pre-kindergarten, kindergarten or first grade children will NOT be let off the school bus in the afternoon without a responsible adult at the stop to meet them. The Child will be returned to the school for a designated adult to pick-up.
- Any adult other than the parent or guardian must be on record with the school. Please contact your school principal for details concerning this.
- All parents of pre-k, kindergarten or a first grader must sign the Transportation Services agreement (pink).
- Padres que no recojan a sus niños en la parada del autobús se le enviará un aviso/ advertencia por escrito.
- Padres que no recojan a sus niños por segunda vez, el servicio de transportación del niño será suspendido por tres días, y usted será responsable de transportar a su niño.
- Si una tercera violación ocurre, los servicios de transportación serán terminados por el resto del año escolar, y usted será referido y visitado por un oficial del Departamento de Policía de New Haven y de DCF (Departamento de Servicios al Niño y a la Familia).

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Obedecer y seguir todas las normas y reglamentos del departamento de transportación y de la Junta de Educación de New Haven.

RESPONSABILIDADES DE LOS CONDUCTORES

- ● Mantener comunicación con el principal sobre el mal comportamiento de los estudiantes.
- ● Hablar con la persona/personas involucradas en la mala conducta para solicitar cooperación. Ayudar en la prevención y resolución de problemas.
- ● Si el Paso 2 falla, tome medidas para corregir el problema, completando el formulario de disciplina apropiado.
- ● Entregue lo antes posible, el formulario que ha completado al principal de la escuela.
- ● Llame al principal de la escuela, lo antes posible, para informarle sobre el mal comportamiento (SERIO) de un estudiante. (Luego del incidente, el formulario de disciplina debe ser completado y enviado al principal de la escuela lo antes posible.)
- ● NUNCA suspenda a estudiantes del transporte escolar. Solo el principal de la escuela puede suspender al estudiante.
-

RESPONSABILIDADES DE LOS MAESTROS

- • Revisar las reglas y regulaciones, según corresponda.
- • Ayudar a los estudiantes, padres, principales y choferes con la resolución y prevención de problemas en los autobuses.

RESPONSABILIDADES DE LOS PRINCIPALES

- • Mantener una comunicación continua con los conductores de autobuses, estudiantes y padres sobre el comportamiento de los estudiantes. (El principal debe recibir a los autobuses en la mañana y a la hora de salida.)
- • Distribuir las reglas y regulaciones del transporte escolar a los padres. Tener un documento con las firmas de los padres que indique que han recibido y entienden las reglas y regulaciones del transporte escolar.
- • Revisar las reglas y regulaciones del transporte escolar con todos los estudiantes tan frecuente como sea posible.
- • Informar y / o realizar conferencias con los estudiantes y padres, cuando sea necesario, para corregir problemas de mala conducta en el autobús.
-

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El siguiente proceso se llevara a cabo para toda conducta inadecuada de rutina del estudiante EXCEPTO las violaciones serias como fumar, peleas .etc. El principal podrá ejercer su discreción en cualquiera de los pasos del proceso cuando ocurra un incidente grave. Las conferencias con los padres se podrán llevar a cabo a cualquier nivel que sea apropiado. Especialmente antes o después que un estudiante haya sido suspendido de los servicios de transporte.

1^{er} Paso ADVERTENCIA VERBAL (por el chofer o el principal).

2^{do} Paso ADVERTENCIA ESCRITA (por el chofer o el principal).

- a. El chofer completará la forma disciplinaria y la someterá al principal lo antes posible.
- b. El principal se reunirá con los estudiantes y se comunicará con los padres.
- c. El principal enviará por correo la forma disciplinaria a los padres y al personal pertinente.

3^{er} Paso SUSPENSIÓN

- a. El principal completará las formas de suspensión, informará a los padres de la suspensión, y enviará las formas de suspensión a los padres y al personal pertinente. Los estudiantes no se podrán suspender de los servicios de transportación escolar sin conocimiento previo de los padres.

1ra Suspensión- la suspensión no será por más de tres (3) días.

2da Suspensión- la suspensión no será por más de diez (10) días escolares.

3ra Suspensión- la suspensión podrá extenderse por más de diez (10) días escolares o el estudiante podrá perder el privilegio de la transportación por el resto del año escolar. El director de área deberá aprobar cualquier suspensión que se exceda diez (10) o más días escolares.

REGLAMENTOS DE LOS AUTOBUSES

1. Solamente a los estudiantes que son elegibles para la transportación les será permitido viajar en los autobuses de ida y vuelta a la escuela cada día. Amigos e invitados no deben de ser invitados a viajar en el autobús.
2. Viajar en el autobús es un privilegio. Los estudiantes que viajan en los autobuses deberán obedecer todas las normas y reglamentos.
3. El chofer es el encargado del autobús y asigna los asientos. Los estudiantes deberán rendirle al chofer el mismo respeto y cortesía que le brindan a sus maestros.
4. Mientras el estudiante espera por su autobús deberá:
 - a. Llegar a la parada diez (10) minutos antes de la hora especificada. Los estudiantes que lleguen tarde perderán el viaje ya que el chofer tiene un itinerario que mantener.
 - b. Alejarse de la orilla de la calle; no pararse en la calle donde transitan los vehículos.
 - c. Respetar la propiedad privada.
 - d. No empujar a los demás compañeros mientras estén esperando la llegada del autobús o cuando estén subiendo al mismo.
 - e. No tirar objetos.
 - f. Esperar hasta que el autobús se detenga antes de subirse.
5. Al subirse o bajarse del autobús el estudiante debe:
 - a. Subirse o bajarse de una manera rápida, callada y ordenada. Usar la puerta del frente (excepto en casos de emergencia.)
 - b. Cruzar la calle, si es necesario, enfrente del autobús y en plena vista del chofer. CAMINE, NO CORRA!
 - c. Tener cuidado con los vehículos que transitan.
 - d. Permanecer sentado hasta que el autobús se detenga completamente.
 - e. Seguir las instrucciones del chofer.
6. Mientras el estudiante esté en el autobús deberá:
 - a. Permanecer sentado en todo momento hasta que el autobús se detenga y salga de viaje.
 - b. Mantener los brazos, pies, y otros artículos fuera del pasillo central del autobús.
 - c. Nunca traer recipientes u objetos de cristal al autobús.
 - d. No tirar objetos por las ventanas o dentro del autobús.
 - e. Mantener los brazos y cabeza dentro del autobús.
 - f. Hablar en voz baja y no jugar activamente dentro del autobús.
 - g. Ayudar a mantener el autobús limpio.
 - h. Mantener silencio cuando el autobús esté cruzando las vías del tren.
 - i. No deberá gritar, pitar o gestionar desde las ventanas del autobús.
 - j. Mantener sus manos donde corresponde (no encima de un compañero).
 - k. No deberá dañar o destruir el autobús. Los estudiantes que lo hagan de una manera maliciosa serán responsables por los daños y serán suspendidos de su privilegio de transportación. Deberán informarle al chofer cualquier daño observado.
 - l. Recordar que los reglamentos de la escuela están en efecto mientras los estudiantes viajan en el autobús.

7. Las responsabilidades de los padres en cuanto a la transportación en el autobús son:
- a. Revisar las normas y reglamentos con sus hijos.
 - b. Asegurarse de que sus hijos lleguen a tiempo a la parada (antes de la llegada del autobús).
 - c. Proveer la supervisión necesaria de sus hijos mientras van y/o regresan de la parada.
 - d. Trabajar con los oficiales escolares en cuanto al comportamiento responsable y adecuado de los niños.
 - e. Asegurarse de que uno de los padres u otro adulto designado este en la parada para recibir al estudiante incapacitado.
 - f. Los estudiantes que insistan en no hacerle caso a los reglamentos del autobús podrán perder el privilegio del transporte por todo el año escolar. Infracciones graves resultaran en la suspensión inmediata de los servicios de transportación.

GUÍA DE TRANSPORTACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

- Se espera que los padres tengan al estudiante listo por lo menos diez (10) minutos antes de la hora indicada de recogida.
- Se espera que los padres recojan a su hijo/a o tengan un adulto responsable en el lugar que los deja el autobús. Si un estudiante es regresado a la escuela porque no había un adulto esperando para recogerlo/a, el padre será responsable de proveer la transportación de regreso al hogar de su hijo/a.
- La escuela de su hijo/a debe tener el número telefónico de su residencia y por lo menos un número telefónico en caso de emergencia.
- En caso de una crisis familiar, los padres deberán asumir responsabilidad de notificar a los oficiales escolares y de hacer arreglos alternativos para que podamos regresar a su hijo/a al hogar.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Permanecer sentados en todo momento hasta que el autobús se detenga y salga de viaje.
- No quitarse los cinturones de seguridad mientras el autobús este en movimiento.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Los siguientes procedimientos se impondrán si no se siguen los reglamentos indicados anteriormente.

- **Primera Ofensa:** Los padres o el tutor legal serán notificados por teléfono, y se enviará una carta de advertencia al hogar. El padre o la madre es responsable de llevar al hijo/a a la escuela al día siguiente.
- **Segunda Ofensa:** El estudiante será suspendido/ a de su transportación del estudiante de ida y vuelta a la escuela durante los próximos tres (3) días.
- **Tercera Ofensa:** El estudiante será suspendido de su transportación por cinco (5) días escolares y el padre o la madre deberá proveer su transportación durante esos días. Será obligatorio el tener una conferencia con los padres y el estudiante antes de que se le permita viajar en el autobús o van. Si el estudiante comete ofensas adicionales se le dará por terminado los servicios de transportación a la escuela y los padres tendrán que buscar su propia transportación a la escuela. Si los padres no toman la responsabilidad de la transportación de sus hijos, los oficiales escolares podrán comunicárselo a DCF acusando a los padres de negligencia.

CIERRE/DEMORAS DE ESCUELAS INTERDISTRITALES

Los siguientes procedimientos de transportación relacionados con el cierre/apertura retrasada debido al mal tiempo están vigentes para los estudiantes suburbanos que asisten a “New Haven Interdistrict Magnet Schools”.

CIERRES

Si las Escuelas Públicas de New Haven **están abiertas** y vives en una ciudad suburbana donde las escuelas de ese distrito están cerradas – **No se ofrecerá transporte a New Haven, en la mañana**, desde la ciudad escolar cerrada.

APERTURA RETRASADA

Si las Escuelas Públicas de New Haven tienen apertura retrasada, entonces hay un retraso para el transporte desde las ciudades suburbanas a New Haven, basado en el tiempo de retraso de New Haven. Si hay una diferencia entre la duración del retraso entre New Haven y la ciudad suburbana, el transporte se basará en el tiempo de retraso de New Haven.

Si las Escuelas Públicas de New Haven no tienen apertura retrasada, y hay un retraso en la ciudad suburbana, **en la Mañana no se proveerá transporte desde ese pueblo.**

En caso de una apertura retrasada:

- Viajes educativos gratuitos son automáticamente **cancelados**
- Autobuses TAG son **cancelados**
- El programa Head Start, **SIN Transportación** en la mañana
- Fuera de la Ciudad, se basa en el tiempo de retraso de New Haven. Si las escuelas en una ciudad suburbana están cerradas, **NO** se provee transporte en la mañana.
- “Out-placement” – el tiempo de retraso será de acuerdo con el tiempo de retraso de la ciudad donde se encuentra el estudiante. Si las escuelas en esa ciudad están cerradas, no hay transporte.
- “Work Study” – El transporte es normal
- ECA – El transporte es normal

SALIDA TEMPRANO

Las horas de salida SIEMPRE estarán basadas en las horas de salida adoptadas por New Haven.

Información a las Familias Sobre el Transporte Escolar

Los padres siempre deben usar su discreción al decidir si las condiciones del tiempo u otras condiciones permiten el viaje seguro de sus hijos a la escuela. Asegúrese de hacer arreglos para sus hijos pequeños en caso de cancelación de la escuela, salida temprana o cancelación de los programas de la tarde.

INFORMES Y FORMULARIOS

ESCUELAS PUBLICAS DE NEW HAVEN

INFORME DE ADVERTENCIA SOBRE LA TRANSPORTACIÓN ESCOLAR

Estimado _____
(Nombre del Padre/Encargado)

Fecha _____

Como usted sabe todos los estudiantes que viajan en autobuses están sujetos a todas las reglas y regulaciones del departamento de Transportación y las Escuelas Públicas de New Haven, mientras se encuentran en el autobús o en la parada de autobús. Cualquier mal comportamiento que distraiga al conductor puede poner en peligro la seguridad de todos los pasajeros. Los estudiantes que violan las reglas del autobús crean serios riesgos para todos los pasajeros.

_____ ha sido advertido de violar la regla/reglas marcadas a continuación
(Nombre del niño/a))

- Irrespetuoso con el conductor, otros
- rehúsa seguir instrucciones
- usa lenguaje profano/ofensivo
- grita/chilla/vocifera
- molesta/se burla de otros
- empuja/tropeza
- tira basura
- pelea
- fumar
- vandalismo
- Otro: _____

Otras violaciones a los reglamentos y regulaciones pueden resultar en que su hijo sea suspendido de los privilegios de viajar en el autobús escolar por un periodo de tiempo determinado por el principal.

Hable con su hijo sobre su conducta. Su cooperación y asistencia son apreciadas.

Comentarios:

nombre del conductor _____ # de autobús _____ día _____

Acción tomada por el principal:

Muchas gracias

Sinceramente,

Principal

NEW HAVEN PUBLIC SCHOOLS
INFORME SOBRE SUSPENSION DE TRANSPORTACION ESCOLAR

Estimado _____
(nombre del padre/encargado)

Fecha _____

Como usted sabe, los estudiantes que viajan en los autobuses escolares están sujetos a regulaciones y reglamentos que impone el departamento de transportación de las Escuelas Públicas de New Haven. Cualquier comportamiento que distraiga al conductor pone en riesgo la seguridad de todos los pasajeros. _____ ha sido citado por la infracción a los reglamentos cotejados a continuación. Por la presente queda suspendido de utilizar los servicios de transportación escolar por el período de ____ días, desde _____ a _____.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> irrespetuoso con el conductor, otros | <input type="checkbox"/> empuja/tropeza |
| <input type="checkbox"/> rehusa seguir instrucciones | <input type="checkbox"/> tira basura |
| <input type="checkbox"/> usa lenguaje profano/ofensivo | <input type="checkbox"/> pelea |
| <input type="checkbox"/> grita/chilla/vocifera | <input type="checkbox"/> fuma |
| <input type="checkbox"/> molesta/se burla de otros | <input type="checkbox"/> vandalismo |
| <input type="checkbox"/> Otro _____ | |

COMENTARIOS:

Acciones previas (si son aplicables)::

Fecha	Accione tomada
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____

Por favor, llame lo mas pronto posible a la escuela para concertar una conferencia. Muchas gracias.

Sinceramente,

Principal

NEW HAVEN PUBLIC SCHOOLS
TRANSPORTATION SERVICE COMPLAINT REPORT

Fecha _____

Hora _____

Compañía de autobuses _____

de autobús _____

Conductor _____

School _____

Marque a continuación la categoría del problema:

- 1. Sospecha de uso de drogas o alcohol
- 2. Preocupaciones sobre seguridad
- 3. Lenguaje o comportamiento abusivo
- 4. Rudeza del conductor
- 5. Comportamiento irresponsable
- 6. Guía atolondrado, temerario
- 7. Manejo físico de los niños
- 8. Olvida hacer algunas paradas
- 9. El autobús llega temprano
- 10. El autobús llega tarde:
- 11. Otro (describa a continuación):

Hora programada _____

Hora en que llega _____

Hora programada _____

Hora en que llega _____

Comentarios:

Demandante _____

Teléfono _____

ESCUELAS PUBLICAS DE NEW HAVEN
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DE TRANSPORTACION

Escuela: _____

Nombre de Estudiante: _____

ID#: _____ Grado: _____ (Jardín de infantes / primer grado solamente)

Yo, _____ (padre o guardián), Autorizo a la persona / personas enumeradas a continuación para que se reúnan con el estudiante mencionado arriba en su parada de autobús designada cada tarde. Verifico que la persona que figura a continuación es un pariente y / o cuidador autorizado del alumno mencionado anteriormente y que tiene al menos 12 años de edad. También estoy de acuerdo en eximir a las Escuelas Públicas de New Haven, su junta directiva y / o sus agentes, servidores y empleados de cualquier responsabilidad relacionada únicamente con este acto autorizado. **TENGA EN CUENTA QUE HAY UN MÁXIMO DE 2 PERSONAS DESIGNADAS PARA SALIR DEL ESTUDIANTE DEL AUTOBÚS. CUALQUIER MÁS DE 2 PERSONAS DESIGNADAS RESULTARÁ EN LA FORMA NEGADA.**

POR FAVOR LLENE TODAS LAS SECCIONES

Nombre de la persona designada (imprimir): _____

Años: _____ Número de teléfono: _____

Dirección: _____

Nombre de la persona designada (imprimir): _____

Años: _____ Número de teléfono: _____

Dirección: _____

Firma del padre: _____

Fecha: _____

Firma del Principal: _____

Fecha: _____